GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

## PROYECTO DE ABSORCIÓN

## GALICIA REXENERA 2021: COTO DAS PÍAS (SALCEDA DE CASELAS)

**TITULAR:** **COMUNIDADE DE MONTES VECIÑAIS EN MAN COMÚN DE PARDERRUBIAS**
**Código:** 2021-b087 **Tipo de proyecto:** Terreno incendiado

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Breve descripción:** | Restablecimiento de masa y plantación de *Pinus pinaster* y *Eucalyptus globulus* tras incendio forestal en monte vecinal en mano común. | | |
| **Localización:** | Salceda de Caselas (Pontevedra) | **Superficie de la parcela:** | 7,76 ha |
| **Fecha de inicio de proyecto:** | 12/03/2021 | **Periodo de permanencia:** | 30 años |
| **Uso del suelo en 1990:** | Bosque | **Uso del suelo al inicio del proyecto:** | Bosque incendiado |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Absorción prevista en todo el periodo de permanencia** | 1.448 t $CO_2$ | **Absorciones retiradas del proyecto[1]** | 0 t $CO_2$ | **Absorciones cedidas a bolsa de garantía** | 26 t $CO_2$ |
| **Absorciones disponibles[2]** | ***264 t $CO_2$*** | | | | |

| | |
|---|---|
| **Otros beneficios ambientales y/o sociales:** | Reducción de la erosión, conservación biodiversidad y generación de empleo. |

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Ortofoto PNOA 2020.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de los trabajos de la plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Resolución de Aprobación de Proyecto de Ordenación Forestal Parderrubias, Salceda de Caselas (Pontevedra) por la Xunta de Galicia.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración jurada de compromiso del promotor.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Documento de clasificación del monte vecinal del Gobierno Civil de Pontevedra.

**Datos de contacto:** ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA
Email: carbono@asociacionforestal.org
Teléfono: 986660864

# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## El promotor

El promotor del proyecto es la Comunidade de Montes Veciñais en Man Común de Parderrubias, formada por familias comuneras. Los Montes de Parderrubias fueron calificados como veciñais en man común por resolución del Xurado Provincial de Montes Veciñais en Man Común de Pontevedra. Actualmente, el monte vecinal de Parderrubias cuenta con un instrumento de planificación de ordenación forestal aprobado.

## La zona

El proyecto está localizado en el Monte Vecinal de Parderrubias ubicado en el municipio de Salceda de Caselas en la provincia de Pontevedra. El área de actuación tiene una superficie de 7,76 hectáreas, los objetivos principales son la plantación y desarrollo de trabajos para favorecer la regeneración de *Eucalyptus globulus* y de *Pinus pinaster*.

## La plantación

Las actuaciones están encaminadas a la restauración de la cubierta vegetal en la zona incendiada en 2017 a través de la regeneración artificial de pino y eucalipto, y diferentes trabajos de gestión en zonas de buen regenerado natural.

Se realizan plantaciones de *Pinus pinaster ssp. atlantica* en una superficie de 0,41 hectáreas, y de *Eucalyptus globulus* en 7,35 hectáreas. Se espera que al final de la actuación, a los 30 años, el pino tenga una densidad de unos 380 pies/hectárea y el eucalipto de 800 pies/hectárea.

Por otra parte, la gestión en regenerados de pino (*Pinus pinaster*) y regenerado de eucalipto (*Eucalyptus globulus*), se ha llevado a cabo a través de desbroces, definiendo varios rodales de actuación.